



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles primero de julio del año dos mil veinte, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano en calidad de Presidente, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segunda Vocal Docente, Lic. Gladys Morales, Directora (e) de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Obst. Jenny Valencia, Vocales Alternos, Ing. Sofia Piedra, Coordinadora Administrativa (e), Dra. Germania Défaz, Analista Financiera e Ing. Martha Vergara, Coordinadora de la Unidad de Talento Humano, así como el señor Steven Benalcázar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, la Srta. Vyanka Gómez, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Enfermería y el Sr. Henry Puentestar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Obstetricia.

Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 17 de la sesión ordinaria de 17 de junio y No. 18 de la sesión extraordinaria de 22 de junio del 2020.
2. Informe de las autoridades
3. Aprobación Presupuesto del Consejo de Posgrado 2020
4. Compra de reactivos para COVID 19
5. Evaluación de PAPP 2020
6. Lectura de comunicaciones
7. Asuntos varios

Desarrollo del Orden del Día:

1. Aprobación de las actas No. 17 de la sesión ordinaria de 17 de junio y No. 18 de la sesión extraordinaria de 22 de junio del 2020.

Acta No. 17

- 6.13. Se reconsidera la resolución 6.13, relacionada con el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0091-O de 12 de junio de 2020, suscrito por la Lic. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual pone en conocimiento tres proyectos de investigación de los Internos Rotativos de la Cohorte Mayo 2019 - Abril 2020, no han podido seguir su curso en el proceso de titulación, en razón de que se han presentado inconvenientes con la obtención de la Certificación del Subcomité de Investigación Ética en Seres Humanos (SEISH), y con el fin de atender el pedido del Comité de Ética para que se deje sin efecto la resolución de Consejo Directivo de oficio No. UCE-FCM-SA-2020-067-O, toda vez que la preocupación este organismo radica en que el Ministerio de Salud Pública aún no cuenta con la conformación del subcomité de seres humanos, por lo que se va a tardar mucho la aprobación de los trabajos de titulación y por lo tanto aclarar que se va a continuar con la revisión en el COIF de la facultad para los trabajos que no impliquen intervención en seres humanos.

*Al respecto este Órgano Colegiado, deja insubsistente la resolución de 17 de junio 2010 y resuelve: Autorizar al Dr. Washington Paz, Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad emita los certificados del COIF de todos los trabajos de investigación de la Facultad que no implique intervención en seres humanos, para que pueda avalar el Comité de Ética de la Universidad, esto con el fin de continuar con el proceso de titulación de los estudiantes que optaron por esa modalidad.*

Acta No. 18

Se aprueba con el cambio de una palabra en el último párrafo del Acta, se cambia la palabra sugiere por delega quedando así: En este contexto el Sr. Decano, delega a la Sra. Subdecana convoque a una reunión con los





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

señores Directores y la Dra. Grace Agila, para coordinar estas actividades y realizar un acercamiento con el Arq. Alfonso Isch por el cambio en la malla curricular del curso de nivelación.

## 2. Informe de las autoridades

### 2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. El Sr. Decano informa que se encuentra participando en las sesiones de H. Consejo Universitario de manera regular.
- 2.1.2. Indica que se han mantenido dos reuniones con la Comisión Económica de la facultad, pues se encuentran preocupados por las adquisiciones que se deben realizar y no se las han podido concretar toda vez que se está demorando el regreso físico a trabajar, lo que es un inconveniente para poder hacer algunas obras, sin embargo se está realizando el proceso de compras prioritarias de equipo tecnológico para la Facultad, se ha realizado un calendario de trabajo para cumplir con los compromisos adquiridos.
- 2.1.3. Informa que participó en una reunión sobre las directrices para evaluación del PAPP en donde se evidenciaron algunas cosas entre ellas que el trabajo para la elaboración de este plan se lo debe hacer entre los Directores de Carreras y áreas en conjunto con el personal de secretaría y con tiempos para poder ejecutarlos.

### 2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Indica que de acuerdo a la delegación realizada por el Sr. Decano se mantuvo una reunión con la Dra. Grace Agila, Coordinadora del Curso de Nivelación, los representantes de las Carreras para organizar todo lo referente a esta actividad, información que ha sido remitida a la Dirección Académica.
- 2.2.2. Informa que ha mantenido reuniones con los responsables de la revista de la Facultad sobre la realidad que está atravesando la Revista e indica que se ha presentado un informe escrito y ampliará el trabajo desarrollado en ese momento, se está trabajando en el baremo de evaluación el mismo que será presentado cuando esté listo.
- 2.2.3. En cuanto a la planificación del PAPP se están realizando reuniones de seguimiento y acompañamiento con las comisiones que están bajo la responsabilidad del Subdecanato como son Biblioteca, Dispensario Médico, Comisión de Desechos, Personal de Seguridad y Salud Ocupacional y DTIC's, donde se ha evidenciado el avance del trabajo para la adquisición de los bienes comprometidos
- 2.2.4. Se realizó la entrega de la encuesta de Vinculación con la Sociedad, requerida desde la universidad, la misma que contiene gran cantidad de información, se indicó que no está completa, pues existen datos que se los podrán entregar cuando regresemos a trabajar presencialmente; en coordinación con la Dra. Alicia Rodríguez se participó en la exposición de los trabajos virtuales concluidos que fueron desarrollados por los estudiantes de la Carrera de Medicina ante los docentes y padres de Familia de la Unidad Educativa Mercedes Suárez de Malchinguí, a través de la plataforma del Ministerio de Educación, destaca que ha sido una experiencia diferente y gratificante.

**Carrera de Enfermería:** la MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, indica que ha recibido algunos pedidos de retiro voluntario de estudiantes en especial estudiantes que tienen tercera matrícula muchos de ellos manifiestan que es por problemas de conectividad, los mismos que han sido aceptados; en otro aspecto indica que por recomendación de las autoridades los Internos Rotativos de su Carrera iniciaron con el módulo de Medicina Interna, actualmente se le están solicitando estudiantes voluntarias para trabajar los sábados en un convenio firmado con UNICEF, informa que no va a ser posible debido a están cumpliendo horarios extendidos; aclara y pide que quede sentado en actas que no es que la Carrera no quiera participar en este proyecto sino que no tienen estudiantes, a partir del 1 de agosto recién se contará con estudiantes del módulo de Comunidad.

**Carrera de Radiología:** el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, indica que ha enviado un oficio a Consejo Directivo y el Sr. Decano ha trasladado a la Sra. Vicerrectora, el mismo que se refiere al plan de contingencia de la Carrera, sin embargo indica que sigue siendo ambigua la respuesta pues aprueban el plan pero indican que se lo desarrolle con docentes de la Carrera y el problema radica en eso, que no se cuentan con los recursos docentes de la Carrera por cuanto están completas sus cargas horarias, pues se debe trabajar calificando





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

monografías de los estudiantes. El Sr. Decano solicita que la Dra. Marcia Singaña le oficie a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica para que le atienda al MSc. Olmedo en la Comisión Académica.

**Consejo de Posgrado:** Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado "Dr. Rodrigo F. Yépez M.", quien indica que han sido semanas intensas de trabajo, se han desarrollado reuniones externas en especial con el Ministerio de Salud y la buena noticia es que ya se están cancelando los estipendios de becas de los posgradistas que estaban pendientes; en otro aspecto dice que se están desarrollando defensas de tesis virtuales, existen algunas dificultades con certificaciones de inglés y computación y se están realizando las gestiones para solventar este inconveniente; manifiesta también que se ha enviado respuesta a un requerimiento del Asambleísta Javier Casanova, quien ha solicitado información acerca del número de estudiantes y qué acciones se han tomado para el pago de los estudiantes del posgrado, aclarando que somos un ente académico y que el tema financiero no es de nuestra competencia; en otro aspecto manifiesta que se está trabajando en los planes de contingencia de los posgrados en coordinación con la Dra. Margarita Medina, para las nuevas opciones de titulación se espera que para la próxima semana salgan las nuevas opciones de titulación; informa también que el Dr. Raúl Secaída, representante del INDOT (Instituto de Nacional de Donación y Trasplante de Órganos), realizó un acercamiento pues quieren incorporar charlas en los pensum de pregrado y posgrado sobre donaciones y trasplantes, indicándole que estamos interesados y que envíe la propuesta al Sr. Decano y sugiere que sería un tema para aplicarlo en todas las Carreras de la facultad. Al respecto la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, indica que en su Carrera estarían interesados pues su pensum cuenta con una asignatura sobre trasplante de órganos.

**Carrera de Obstetricia:** Interviene la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia, quien indica que se han adquirido nueve tablets con la ayuda generosa de los docentes de su Carrera y esta semana se realizará la entrega formal a los estudiantes; en otro tema informa que se han cumplido con las fechas establecidas para la titulación y que el viernes ya firman las actas, en este proceso también se encuentran las estudiantes que desarrollaron proyectos de tesis. Manifiesta su preocupación por la asignatura Psicología aplicada a la Obstetricia y el docente asignado, Dr. Manuel Rosero, no se ha presentado a dictar las clases. Al respecto la Sra. Subdecana solicita criterio jurídico a la Dra. Marcia Singaña sobre el procedimiento que se debería realizar con este docente que no ha cumplido, se indica que en el Estatuto Universitario se contemplan faltas leves, graves y muy graves, en la sección faltas leves en el literal h) del art. 114 se establece como una falta leve no asistir por parte del docente a más del 10% de sus horas clases en un mes y las actividades programadas para el período académico sin la debida justificación o licencia reglamentariamente concedida y lo que correspondería es enviar al Comité de Ética.

### 3. Aprobación del Presupuesto del Consejo de Posgrado 2020

Interviene el Sr. Decano indica que ha sido un trabajo duro el que se ha realizado para obtener el presupuesto del Posgrado y le sugiere al Sr. Director del Consejo de Posgrado que para el presupuesto del próximo año se lo revise y presente en el mes de noviembre de este año, sugiere se realice una reunión con el Departamento Financiero para buscar los mecanismos para agilizar el proceso.

Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, quien indica que no ha sido un trabajo fácil pues se requiere la participación de más de 30 personas para elaborar el presupuesto, reconoce el trabajo del personal del financiero así como de Verónica Loza y Eliana Andino, además propone que es necesario que se fortalezca la presencia del área financiera en el Consejo de Posgrado para no duplicar procesos, así también señala que el 95% del presupuesto de la Facultad es gracias a los ingresos de los posgrados por lo que se deben dar las facilidades para que este trabajos sea más interactivo; manifiesta que el Consejo de Posgrado en una reunión hasta altas horas de la noche aprobó finalmente el presupuesto con la asistencias de todos los coordinadores para que como facultad se tomen en cuenta las circunstancias que están viviendo por la pandemia COVID los posgradistas y que se debería entregar prendas de protección a los estudiantes pues indican que no ha llegado nada; en otro aspecto indica que los estudiantes están alquilando infocus para recibir sus clases, pero por encima de estos inconvenientes se ha logrado la aprobación del mismo por parte del Consejo de Posgrado, en sesión extraordinaria virtual del 30 de junio de 2020, para lo cual remite el memorando No. UCE-FCM-CPO-2020-0014-M de 01 de julio de 2020. Al respecto, intervienen el Dr. Pablo Curay y Msc. Goretti Jácome, pidiendo que la próxima vez se entregue con antelación la información.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

*Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar el Presupuesto del año 2020 del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas y remitirlo al Vicerrectorado Administrativo y Financiero para la respectiva aprobación en la Comisión Económica, el mismo que contiene las firmas de los coordinadores de cada programa.*

#### 4. Compra de reactivos para COVID 19

El Sr. Decano en relación a una resolución realizada por el H. Consejo Universitario mediante la cual se autoriza una serie de compras por el COVID 19, al Hospital del Día por ejemplo, en este contexto acota que el Sr. Rector ha pedido la compra de material de protección y las pruebas rápidas de detección del COVID 19, para los estudiantes, docentes y administrativos de la Facultad de Ciencias Médicas y de acuerdo con las conversaciones que ha mantenido con la Dirección Financiera y el Vicerrector Administrativo y Financiero, le han indicado que es un gasto corriente que se debe hacer y requiere la aprobación de Consejo Directivo, ya que se justifica la adquisición para satisfacer las necesidades por la emergencia que estamos viviendo. En este mismo contexto hace referencia al informe jurídico emitido por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad quien da respuesta a la consulta realizada por este Organismo y sustenta su informe en lo siguiente: 1. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su Art. 22.- Plan Anual de Contratación; 2. El Art. 25.- del Reglamento General de la LOSNCP; 3. La CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN 72, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 de enero de 2018 y su última modificación de 12-jun.-2018; 4. Consta la Resolución SERCOP N° RE-SERCOP-2020-0104 DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA de fecha 19 de marzo de 2020; 5. La RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º R-12-2019 de 26 de junio de 2019, suscrito por el Dr. PhD. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, artículo 2; y concluye textualmente: "Por lo expuesto, de acuerdo a la base legal citada, esta Procuraduría recomienda que es procedente la adquisición de pruebas rápidas de detección de COVID-19".

*Con estos antecedentes este Órgano Colegiado, luego del análisis respectivo y en virtud de que los Protocolos de Bioseguridad de la Universidad que se encuentran en proceso de aprobación, resuelve: 1) Aprobar el inicio proceso de compra de las pruebas rápidas COVID 19 por medio del SERCOP, por la necesidad y la urgencia que se encuentran viviendo los estudiantes, docentes de las áreas de ciencias de la salud y el personal administrativo de nuestra Facultad, con sustento en el Informe legal del Sr. Procurador de la Universidad; y, 2) Remitir esta resolución al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero para que avale este procedimiento.*

#### 5. Evaluación PAPP 2020

El Sr. Decano indica sobre la evaluación del primer semestre del PAPP 2020, la misma que se debe presentar hasta el 13 de julio, e indica su preocupación debido a que no se han logrado realizar algunas cosas por la situación que estamos viviendo y solicita a la Sra. Subdecana su aporte en este tema, además hace un llamado a trabajar de forma coordinada, organizada y cumplir los plazos sin poner barreras y con la buena voluntad para cumplir con los objetivos trazados; puntualiza que es responsabilidad directa de los directivos de la Facultad y no a las personas que se delega para poder sacar evidencias reales del trabajo que se desarrolla y con los tiempos establecidos. Al respecto, interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, indicando que se está realizando las adquisiciones de insumos inclusive de los materiales de limpieza y solicita se le entregue por escrito la responsabilidad a la Carrera de Medicina para el manejo y coordinación de actividades del Centro Médico de la Facultad, ya que con ese respaldo podría solicitar informes sobre las actividades que desarrolla tanto la Dra. Verónica Inuca, Médica como el Dr. Patricio Jácome, Odontólogo del Centro.

*Con este antecedente este Órgano Colegiado, resuelve: Encargar a la Carrera de Medicina la coordinación de las actividades administrativas y de limpieza del Centro Médico de la Facultad de Ciencias Médicas.*

#### 6. Lectura de comunicaciones

- 6.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0019-O de 29 de junio de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, mediante el cual se anexa un oficio suscrito por los estudiantes de cuarto semestre nueva malla de la Carrera de Obstetricia en el que presentan su preocupación pues es la tercera semana de clases virtuales y no han recibido ninguna información con respecto a la cátedra de Psicología a la Obstetricia,





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

tampoco aparece la matrícula en el aula virtual y han tratado de contactarse con el docente Dr. Manuel Rosero, pero se encuentra confundido con las materias de la Carrera de Medicina.

*Con este antecedente y luego de un arduo análisis este Órgano Colegiado, resuelve: Remitir al Comité de Ética de la Universidad este caso para que se proceda con el trámite respectivo conforme lo indica el Estatuto Universitario, por la inasistencia del Dr. Manuel Bolívar Rosero Morejón a impartir clases a los estudiantes de cuarto semestre de la Carrera de Obstetricia.*

Siendo las 13h13 se reintegra a sesión el Dr. Pablo Curay, quien indica que tuvo que asistir a una reunión con el Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero, para lo cual el señor Decano dispone que se le solicite un oficio encargando a la Dra. Jenny Valencia su asistencia, esto con el fin de validar la actuación y votación efectuada por la vocal docente.

- 6.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-CE-2020-0005-O de 29 de junio de 2020, suscrito por la MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, por medio del cual remite una resolución del Pleno del Comité de Ética que en la parte pertinente indica: "OFICIAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y SOLICITAR SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE OFICIO Nro. UCE-FCM-SA-2020-067-O DE 19 DE JUNIO DE 2020, EN RAZÓN DE QUE ESTÁN CONTRAVINIENDO EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y EL ACUERDO MINISTERIAL 4889 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, YA QUE LA ÚNICA INSTANCIA PARA ENTREGAR EL CERTIFICADO DE VIABILIDAD ÉTICA, ES EL SUBCOMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, (SEISH). Al respecto el señor Decano indica que ya se trató en la reconsideración de este tema, por lo que ya se cambió la resolución.
- 6.3. Se conoció el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0048-O de 24 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien remite algunas solicitudes de prórroga del pago de matrículas de estudiantes posgradistas de diferentes especialidades médicas y solicita que debido a la Emergencia Sanitaria que está atravesando el país se autorice el cobro del rubro de matrículas en agosto 2020, a fin que los estudiantes puedan acceder a créditos en las instituciones bancarias, entre las solicitudes recibidas menciona las siguientes: Dra. Karla Elizabeth Vivanco Muñoz, estudiante del 3er año de Psiquiatría y becaria SOLCA, solicita prórroga para el pago de matrículas por la condición de la pandemia todas las actividades crediticias están detenidas por la renegociación de pagos atrasados como las financiaciones de los montos finales con intereses. Nueve Posgradistas Autofinanciados Becarios de la Policía Nacional de la cohorte 2019, solicitan se autorice el pago de la matrícula en forma anual, ya que no cuentan con el presupuesto para el pago total que corresponde a cada especialidad. Dra. Patricia Janneth Díaz Lescano – Especialidad Oftalmología – Autofinanciada, envía comprobante de pago por concepto de Matrícula R1 y R2 por US \$ 10.000,00 solicita plazo para cancelar los US\$ 5.000 dólares restantes más el valor de matrícula extraordinaria del R1, cuenta con una póliza a plazo fijo.

*Con este antecedente y en razón de que la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académica del CES permite la extensión de matrículas, este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar la prórroga en el pago de las matrículas de los señores posgradistas de diferentes especialidades médicas para el mes de agosto 2020.*

- 6.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2020-0050-O de 24 de junio de 2020 suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado remite la Resolución FCM-CP-027-10-06-2020: Solicitar a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas la aprobación de una pausa académica solicitada por la Dra. JENNY ESCOBAR - Posgradista de Anestesiología por enfermedad, quien por situación de salud debe retirarse de sus estudios, toda vez que presenta síncope durante su actividad asistencial con un diagnóstico de CARDIOPATÍA NO DETERMINADA que produce bradicardia extrema y pérdida de conocimiento.

*Con este antecedente y en razón de que la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académica del CES permite el retiro y por lo tanto la anulación de matrícula, este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar el retiro por caso de fuerza mayor solicitado por la Dra. Jenny Escobar, Posgradista de Anestesiología, y poner en conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

- 6.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CO-2020-0016-O de 26 de junio de 2020, suscrito por la Obst. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia mediante el cual solicita se tome una decisión por la situación de salud de las señoritas internas Bravo Chicaiza Joselyn Carolina con CI 1722018619, quien toma medicación por un trasplante de riñón y de la Srta. Ulco Simbaña Alexandra Estefanía con CI 172511870, quien esta con un tratamiento de Cáncer de médula. Además, la directora lamenta que este documento ha llegado de forma tardía, sin embargo indica que la decisión ya fue tomada en otra sesión y las estudiantes se encuentran desarrollando trabajos de investigación y serán entregados al final del internado.
- 6.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0166-O de 26 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Giovanni Rojas, Docente de la Carrera de Medicina dirigido al Magíster César Hans Bucheli Terán, Secretario Ejecutivo de Universidad Central del Ecuador, mediante el cual informa que el día 24 de junio del 2020 realizó mediante videoconferencia la defensa de su tesis doctoral, siendo aprobado por el respectivo tribunal de la Facultad de Medicina de Ribeirão Preto de la Universidad de São Paulo, por lo cual obtuvo el título de Doctor en Ciencias del programa de Salud Pública, además solicita iniciar el período de compensación conforme la cláusula novena del contrato suscrito con la Universidad el 23 de febrero del 2016, y su adenda modificatoria suscrita el 10 de enero del 2020. Por otro lado, solicita se realicen los trámites respectivos para ser beneficiario de lo estipulado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior vigente (Codificación del 15 de octubre del 2019), que en su artículo 83 (Estímulos) literal 1 establece que: El personal académico titular auxiliar o agregado 1 y 2 que cuente con título de doctor (PhD. o su equivalente), reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", percibirá la remuneración correspondiente al nivel inmediato superior. Esto una vez que el título se encuentre debidamente registrado en la SENESCYT conforme estipula el mencionado reglamento.

*Con este antecedente este Órgano Colegiado, resuelve: Felicitar al Dr. Giovanni Rojas, Docente de la Carrera de Medicina por haber defendido su tesis doctoral y obtención de su título, pues significa un esfuerzo muy importante realizado y redundará en beneficio de la investigación de la Facultad.*

- 6.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-DTH-2020-1262-O de 29 de junio de 2020, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), mediante el cual da respuesta a una consulta sobre la designación de la Señorita Magíster, Cristina Estefanía Toscano Gallardo, como Directora de Carrera de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias Médicas, e informa que el artículo 85 del Estatuto Universitario sobre requisitos del Director de Carrera establece en su letra d. Tener experiencia docente de al menos cinco años en calidad de profesor universitario o politécnico titular. Del análisis de la carpeta y documentos entregados por la Magister Toscano se evidencia que fue ganadora de Concurso de Méritos y Oposición el 02 de mayo de 2016, es decir que, al mes de marzo de 2020, tenía una experiencia de 3 años 10 meses. Por lo que la asistente de Talento Humano el 09 de marzo de 2020, procedió a pedirle que informe si tenía experiencia previa en otra institución como docente titular, a lo que el nueve de marzo a las 21:24 horas la MsC. remite un contrato de Instructor de Laboratorio de Enseñanza 1, por el lapso de 01 de enero a 31 de diciembre del 2014, lo que no justifica al menos cinco años en calidad de profesor universitario o politécnico titular y verbalmente se ha sugerido que se le encargue las funciones pues ya viene ejerciendo, encargo que se puede ejecutar con el oficio de designación, más no con acción de personal puesto que la normativa vigente establece que para ser Directora encargada tiene que cumplir el mismo requisito de un titular, situación que se ha puesto en conocimiento de la Autoridad.

*Con este antecedente este Órgano Colegiado, resuelve: Solicitar a su autoridad la designación como Directora Encargada de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, a la MsC. Cristina Toscano, quien ha venido desempeñando sus funciones de forma responsable y comprometida.*

- 6.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0070-O de 29 de junio de 2020, suscrito por la MsC. Jacqueline Bonilla, Subdecana y dirigido al arquitecto Alfonso Isch, Director Académico, mediante el cual remite la información para el Curso Preuniversitario de la Facultad de Ciencias Médicas 2020 - 2020, los sílabos de Morfofunción, Embriología y Principios Éticos en la Salud revisados y actualizados por la Dirección de la Carrera de Medicina, docentes responsables, Subdecana y la Coordinadora Académica del





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

Preuniversitario de la Facultad de Ciencias Médicas, también se adjunta la Matriz de Horarios. En el mismo se indica que de acuerdo al número de alumnos se ha conformado 8 paralelos, distribuidos de la siguiente manera: Carreras de Laboratorio Clínico, Imagenología y Radiología Paralelo 1; Carrera de Medicina Paralelos 2, 3, 4 y 5; Carrera de Obstetricia Paralelo 6; Carrera de Enfermería Paralelos 7 y 8. Así también se ha indicado al señor Director, que la persona responsable del curso es la Dra. Grace de Lourdes Agila Ramos, Coordinadora Preuniversitario de la Facultad de Ciencias Médicas y los responsables por carrera son: Cristina Toscano Gallardo, Directora y Responsable Carrera de Laboratorio Clínico; Patricia Pazmiño Moscoso, Carrera de Enfermería; Mariana de Jesús Salinas, Carrera de Obstetricia; y, Norman Olmedo Raza Director y Responsable de la Carrera de Radiología. Al respecto el Sr. Decano indica que esta información es para conocimiento de este Órgano Colegiado

- 6.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0118-O de 29 de junio de 2020, suscrito por MSc. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual solicita autorizar al Departamento Financiero de la Facultad, generar el proceso de matriculación a partir del 01 al 20 de julio de 2020, del Curso de Auxiliares de Enfermería Autofinanciado, mismo que está previsto inicie sus actividades en el mes de agosto y se anexa el listado correspondiente.

*Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Aprobar que el Departamento Financiero de la Facultad inicie el proceso de matriculación, a partir del 01 al 20 de julio de 2020, del Curso de Auxiliares de Enfermería Autofinanciado, mismo que está previsto inicie sus actividades en el mes de agosto.*

- 6.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0121-O de 30 de junio de 2020, suscrito por la Lic. María Gabriela Coba, Docente de la Carrera de Enfermería mediante el cual remite la información solicitada por el Departamento Financiero de la Facultad de Ciencias Médicas, toda vez que en el año 2019, el Curso de Auxiliares de Enfermería Autofinanciado inició con una planificación de 100 personas inscritas y 60 estudiantes matriculados lo que daba un total de \$125 000 dólares. Posterior a esto, se hizo un reajuste al presupuesto, teniendo así un total de 67 personas inscritas y 55 estudiantes matriculados, con un presupuesto final de \$113 350 y adjunta el oficio mediante el cual se solicitó el reajuste del presupuesto del Curso de Auxiliares Autofinanciado 2019. Documento que se da por conocido.

- 6.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2020-0073-O de 30 de junio de 2020, suscrito por la Msc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, relacionado al oficio UCE-FCM-CM-2020-0178-O suscrito por el Dr. Marco Guerrero, Director de la revista de la Facultad, quien hace referencia a la necesidad de la publicación de los números atrasados de la revista de la Facultad de Ciencias Médicas de los años: 2016, 2018, 2019 y también del 2020, con el propósito de mantener las indexaciones particularmente con LILACS, para lo cual, se adjunta el informe favorable de la revisión de diversos artículos que estaría en condición de ser publicados y que fueron revisados por parte del Dr. Juan Carlos Cazar, Dr. Mauricio Medina y Dr. Fabricio González. Con este particular, el señor Decano solicita se analice esta situación y se defina en Consejo Directivo la publicación de los siguientes ejemplares: Enable GingerCannot connect to Ginger Check your internet connection or reload the browser Disable in this text fieldEditEdit in GingerEdit in Ginger×Enable; GingerCannot connect to Ginger Check your internet connection or reload the browserDisable in this text fieldEditEdit in GingerEdit in Ginger.

*Al respecto este Órgano Colegiado, luego de un arduo análisis resuelve: Autorizar la publicación de los números atrasados de la revista de la Facultad de Ciencias Médicas de los años: 2016 y 2018 y 2019, con el fin de mantener las indexaciones particularmente con LILACS y encargar a la Sra. Subdecana revisar el mecanismo para no incurrir en ningún problema legal al momento de la publicación de las revistas atrasadas.*

- 6.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0122-O de 30 de junio de 2020 suscrito por la Esp. María Gabriela Coba, Docente de la Carrera de Enfermería quien remite un alcance al oficio Nro. UCE-FCM-CE-2020-0118-O, con fecha 29 de junio del 2020, suscrito por la Directora de la Carrera de Enfermería Gladys Morales, me permito solicitar adjuntar la autorización para la generación del boucher de





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

matrícula de la señorita Jessica Dayana Garcés Vizuete, con cédula número 1720792363, misma que aprobó los exámenes del proceso de admisión para ingresar al Curso de Auxiliares de Enfermería 2020.

*Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Autorizar la generación del boucher de matrícula de la señorita Jessica Dayana Garcés Vizuete, con cédula número 1720792363, misma que ha aprobado los exámenes del proceso de admisión para ingresar al Curso de Auxiliares de Enfermería 2020.*

- 6.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2020-0179-O de 30 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Eduardo Villacís, Coordinador del Internado Rotativo de la Carrera de Medicina quien indica que la Cohorte Septiembre 2019-Agosto 2020 está cursando sus últimas rotaciones en cada Casa de Salud donde están siendo un apoyo fundamental para enfrentar la pandemia de COVID-2019, los 234 estudiantes están próximos a terminar el año de Internado Rotativo en el mes de agosto 2020 y están inmersos en el proceso de titulación convocatoria 2020-2020; en este sentido indica que los dicentes tienen rendidos 2 exámenes complexivos de fin de rotación y faltarían por rendir 2 exámenes más, por lo que solicita exonerar estos dos exámenes los 234 estudiantes de la cohorte con 20/20, y poder darles un incentivo por el trabajo realizado día a día en cada Hospital, aun con las circunstancias que se están viviendo.

*Al respecto este Órgano Colegiado resuelve: Aprobar la exoneración de los dos exámenes complexivos que les faltan a los dicentes de la Carrera de Medicina, por el trabajo que vienen realizando en los hospitales en las actuales circunstancias, y hacer extensiva esta exoneración a las Carreras de Enfermería y Obstetricia si deciden acoger esta iniciativa, y comunicar de esta resolución a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado y al Sr. Director General Académico.*

## 7. Asuntos varios

- 7.1. Interviene la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecano quien hace referencia a la conformación del Subcomité Paritario de la Facultad, para que se reconsidere los nombres toda vez que se necesita tres principales y tres alternos.

*Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Conformar el Subcomité Paritario de la Facultad con los siguientes funcionarios: Principal Docente: Dra. Silvia Guerrero, celular No. 0999584667; Suplente Docente: Lic. Guadalupe Cueva, celular No. 0998389191; Principal Administrativo: Dra. Verónica Inuca, celular No. 0987243511; Suplente Administrativo: Sr. Fernando Andrade, celular No. 0998397348; Principal Código de Trabajo: Sr. Milton Muñoz, celular No. 0995650064. ; y, Suplente Código de Trabajo, Sr. Patricio Iza, celular No. 0959778332.*

- 7.2. El Sr. Decano solicita a la Dra. Marcia Singaña, Ing. Martha Vergara y Dra. Germania Défaz, presenten por escrito dos informes, el uno relacionado con el caso del Sr. Juan David Salazar, cuyo caso se fue al Ministerio de Trabajo y de los Docentes que deben reintegrar los valores depositados por duplicado, respectivamente.

- 7.3. Interviene el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien hace referencia al oficio No. 793 FCM - CSP 2020 de 20 de mayo 2020, sobre el pedido para que se autorice para que la Dra. María José Bejar Pazmiño, pueda matricularse toda vez que ha realizado un cambio de universidad desde la Técnica Particular de Loja hacia nuestra Universidad; trámite que ha sido posible realizarlo toda vez que las mallas del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria son unificadas para todas las universidades, además indica que ha sido autorizado por el CES, por lo que ella está ya realizando las actividades aquí y tiene notas; el pedido es que se le autorice el pago de la matrícula.

*Al respecto este Órgano Colegiado, resuelve: Autorizar a la Dra. María José Bejar Pazmiño, pueda matricularse en el posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad, toda vez que según indica el Dr. Guillermo Fuenmayor ha sido aprobado su cambio de Universidad y se encuentra en regla el trámite.*





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 1 DE JULIO DE 2020

- 7.4. El Sr. Decano indica que se deben hacer los trámites para que el Sr. Rector le delegue para la firma de los convenios de pago y poder cancelar los haberes de los docentes que se deben pagar e indica que se debe seguir trabajando con los Coordinadores de Posgrado para que sigan elaborando las mallas nuevas para ser presentadas en el CES.
- 7.5. Interviene el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina indica que la Dra. Lilian Calderón presentó un convenio con UNICEF para firma del Sr. Rector pero no ha tenido repuesta de este acuerdo, pues se tiene una agenda y ya quieren iniciar, además hace referencia a la firma de un convenio específico para el Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria que aún no se ha firmado y le encargan a la Sra. Secretaria Abogada realice el seguimiento.
- 7.6. Interviene el MSc. Norman Olmedo para consultar por el caso de una Dra. Caza docente de su Carrera, quien ha presentado su declaración patrimonial pero en el informe indica que está caducada, al respecto la Ing. Martha Vergara indica que es un problema porque no ha presentado a tiempo y no está validada y solo ella es quien debe volver a hacer la declaración, para lo cual indica que volverá a revisar para ver lo que pasa en este caso.
- 7.7. Interviene el Dr. Pablo Curay y solicita conocer cómo está el trámite del cajero del Banco al respecto la Dra. Marcía Singaña y Dra. Germania Défaz informan que acaba de llegar el requerimiento al QUIPUX y lo están analizando para poder proceder con el trámite.
- 7.8. Interviene la Obst. Lucía Fonseca y presenta el caso sobre el nombramiento provisional de la Dra. Sylvia Guerrero pues realizó su declaración juramentada y le devolvieron, pues la aprobación no fue ejecutada y tiene problemas, el Sr. Decano le encarga a la Ing. Martha Vergara para que en conjunto con la Sra. Secretaria Abogada se realice un insistido al respecto, para lo cual la Ing. Vergara entregará los antecedentes y demás documentos generados en este trámite.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15h00.

  
Dr. Ramiro Estrella Cahueñas  
DECANO

  
Dra. Marcía Singaña Figueroa  
SECRETARIA ABOGADA



